

PROTOCOLO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN AL COLEGIO ALBERTO PÉREZ

(www.alperit.cl)

El Colegio Alberto Pérez pertenece a la Institución Teresiana, Asociación Internacional de fieles de la Iglesia Católica inspirada en la propuesta educativo-cultural de San Pedro Poveda.

Las familias que deseen ingresar a esta Comunidad Educativa, estarán dispuestos a adherir a la línea formativa del Proyecto Educativo Institucional y normativas internas descritas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, que enfatiza los siguientes aspectos:

- ✓ Compromiso con el diálogo formador padres-hijos e hijas.
- ✓ Crecer y potenciar el rol de padres junto al Colegio, a través de diversas actividades.
- ✓ Participación activa y comprometida en la propuesta formativa aportando al desarrollo de niños, niñas, jóvenes y familias que queremos lograr.
- ✓ Trabajar con otros en la construcción de comunidades de aprendizaje, que sean soporte del crecimiento y desarrollo de nuestros alumnos/as.
- ✓ Asumir como familia las normativas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- ✓ Asumir un compromiso con las actividades pastorales del Colegio.

El Colegio Alberto Pérez tiene tres cursos en cada nivel de Pre-Escolar y Enseñanza Básica y sólo dos en Enseñanza Media, por lo tanto, los alumnos deben volver a postular en 8º Año según criterios de admisión que serán informados oportunamente conforme a la legislación educacional vigente al momento de realizarse dicho proceso.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Según lo dispuesto en los Artículos 12, 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370, se describe que los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deben ser informados, objetivos y transparentes, respetando la dignidad de los alumnos y alumnas, el Colegio Alberto Pérez establece el siguiente protocolo de admisión de alumnos postulantes en concordancia con la Ley y el Proyecto Educativo Institucional.

I. INFORMACIÓN:

Se abre el proceso de postulación en el mes de Agosto con la publicación del documento en la página web institucional y en el mural a la entrada del colegio, en el cual se informa:

- Cantidad de vacantes por curso.
- Requisitos, lugar y fecha de postulación.
- Criterios de selección.
- Documentos, lugar y fecha de matrícula.

II. CHARLA INFORMATIVA:

Para las familias postulantes interesadas en conocer el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar que rige para todos los alumnos/as, padres y apoderados/as.

III. COSTO DE LA POSTULACIÓN: Gratuita.

IV. VACANTES:

Pre kínder: 99, las que componen tres cursos mixtos. La edad reglamentaria para postular son 4 años cumplidos al 30 de Marzo.

Kínder: 21, que completan los cupos del curso anterior. La edad reglamentaria son 5 años cumplidos al 30 de Marzo.

Primero a séptimo año básico: Es variable cada año y depende de los cupos que tenga cada curso

Octavo a Cuarto año Medio: no hay.

V. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POSTULANTES:

Se presenta el apoderado/a, con la ficha de inscripción completa e impresa desde nuestra página institucional, en la fecha correspondiente al curso al que postula y cumpliendo el requisito de edad del postulante verificándolo con su respectivo Certificado de nacimiento. Se le entregará un comprobante de postulación con número de folio.

VI. CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Se considerarán los siguientes aspectos y orden de prioridad:

1º Prioridad: Serán admitidos/as los/as postulantes que tienen hermanos/as que estén actualmente matriculados en el Colegio. Debe presentar certificado de alumno/a regular.

2º Prioridad: Serán admitidos/as los/as postulantes que son hijos/as del personal del Colegio.

3º Prioridad: Serán admitidos/as los/as postulantes que son hijos/as de ex alumnos/as del Colegio. Al momento de la postulación deben presentar el documento que acredite la calidad de ex alumno/a (Certificado anual de estudios).

4º Prioridad: Otros postulantes. En caso de llegar a este criterio, y aún existan más postulantes que vacantes, se aplicará un sistema de carácter aleatorio.

VII. PUBLICACIÓN DE ALUMNOS/AS ADMITIDOS:

Una vez terminada la inscripción y dentro de 15 días hábiles, se publicará la lista de postulantes admitidos cumpliendo con las prioridades antes señaladas, y se cita para el sorteo aleatorio si aún quedan vacantes.

VIII. SORTEO ALEATORIO:

Es presencial, cada apoderado/a debe asistir a él, donde recibirá el nombre impreso de su pupilo y lo depositará en la tómbola. Cuando todos hayan ingresado los nombres de los postulantes a la tómbola, se procede a iniciar el sorteo, sacando uno a uno los nombres hasta completar las vacantes.

Los nombres de los/as postulantes que aún quedan en la tómbola, generarán la lista de espera.

IX. PUBLICACIÓN:

En la página institucional y en el mural en la entrada al colegio, la lista definitiva de postulantes admitidos y la lista de espera por si algún postulante o alumno/a inscrito/a no realiza la matrícula en la fecha indicada.

X. MATRÍCULA:

Los documentos para matricular son:

- Certificado de Nacimiento Original.
- Ficha de Matrícula con datos del alumno/a (Página web).
- Dos fotos tamaño carné con nombre y RUT.

XI. CIERRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN: Este proceso concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados, que vence impostergablemente en la fecha señalada en la página institucional. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que ha renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en lista de espera, según orden de prioridad conocido por todos.